

en tan grande escala al desarrollo de la riqueza y de la inteligencia del país.

Lo que acabamos de decir de Paris puede igualmente alegarse en pro de cualquiera otra ciudad populosa, ó capital de segundo ó tercer orden.

En estas, á lo menos, los habitantes, agrupados en un espacio reducido, continuamente relacionados por sus negocios ó por sus distracciones, viven entre sí; leen, hablan, discuten, y siguen con atencion el movimiento diario de la política; porque colocados en primera fila, y siendo los primeros interesados en el espectáculo, saben por esperiencia que la política puede siempre afectarles, tanto en su seguridad individual, como en la de su fortuna.

Pero, ¿qué le importa al campesino aquella ciencia incomprendible para él, que consiste á hablar en pro ó en contra, y en depositar en una urna de mármol una bola blanca ó negra? La política pasa por encima de su cabeza, como una nube de otoño. Encarcelado en su aldea, solitario en su existencia, en ninguna parte encuentra con quién hablar, y de ninguna manera comprende el lazo indisoluble que existe entre la cosa pública y el interés particular. Por eso, apenas una vez al año profiere el nombre del jefe del Estado, á quien tan solo conoce por el busto acuñado en las monedas de cobre.

#### VII.

Al tomar exclusivamente el número como medida de la representacion nacional, la ley parece considerar á la sociedad como una coleccion de hombres sumados unos despues de otros, ni mas ni menos que si fueran guarismos de igual valor; pero una sociedad no es una cantidad fija de millones de indígenas afiliados ó reunidos en un mismo territorio. Diez millones, cien millones de una misma especie, pueden componer una coleccion antropológica, pero no componen lo que se llama una nacion. Los árabes hablan el mismo idioma, viven en el desierto, y aun cuando fueren veinte veces mas numerosos entre sus ambulantes campamentos, compuestos de tiendas de campaña, que desplegan y vuelven á plegar cual el velámen de navío, se buscaria inútilmente entre ellos los rastros de una sociedad.

¿Qué es, pues, una sociedad en el sentido elevado de la civilizacion? Una reunion de hombres, no hay duda; pero ligados entre sí por mil ideas de toda especie, que los han unido por primera vez y los conservan unidos en el seno de la patria comun. Para representar una nacion, no

es suficiente contar los individuos de que se compone cabeza por cabeza, unidad por unidad; es indispensable tambien tener presentes los elementos que la constituyen, tanto los anteriores, como los posteriores á los individuos. Como hombres pertenecemos á la muerte: somos un soplo en la vida del mundo; pero estos elementos constitutivos subsistirán despues de nosotros, y en caso de error por nuestra parte, serán la salvacion de las generaciones venideras.

Sin embargo, ¿cómo señalar la parte de las ideas y la parte que corresponde á las fuerzas sociales en la representacion que debe elegirse, y cómo establecer el equilibrio entre las capitales y las aldeas?

Por el mismo procedimiento que la Asamblea Constituyente habia descrito en la ley electoral; fijando el número de los representantes que cada departamento debia nombrar, no solamente segun la poblacion de que consta, sino tambien relativamente á su riqueza, calculada sobre la totalidad del impuesto. Esto seria, si se quiere, restablecer hasta cierto punto el sistema del impuesto; pero del impuesto considerado como complementario, y no exclusivo, aplicado á la circunscripcion, y no á la persona.

#### VIII.

Seguramente que se considera el impuesto aplicado al individuo como un indicio seguro de capacidad, porque él supone gratuitamente que el contribuyente, al satisfacer en las cajas del Tesoro una cantidad determinada, tiene mas instruccion que otro ciudadano que solo satisface la mitad, sin que se tenga en cuenta otra prueba mas decisiva de inteligencia, esto es, la profesion. En efecto, por un céntimo mas ó menos, la ley concede ó niega la investidura electoral: de manera que, segun el capricho del reparto, el derecho aumenta ó cae de improviso.

Pero el impuesto, aplicado á cierta circunscripcion de territorio, representa matemáticamente, no tan solo el grado de riqueza de la poblacion, sino tambien el grado de su capacidad. Cuantas mas comodidades se disfruten en una poblacion, mas inteligencia contiene en general. ¿Cómo pueden aumentar las comodidades en una poblacion? Por medio de la industria. La industria es la que crea constantemente nuevas riquezas; es la que confiere la propiedad á una nueva clase; es la que pone en circulacion una nueva moneda en forma de cupon, moneda ligera, rápida, imponderablemente superior al capital invertido en terrenos y representado por medio de campos y viñedos.

De este modo, midiendo exclusivamente con el número de los elec-

tores el número de los diputados que deben elegirse, se impone á las clases industriales el yugo de las clases agrícolas, veinte veces mas numerosas, y á los intereses de la industria, á su vez veinte veces mas considerables, se les impone el yugo de los intereses de la agricultura.

Nos limitamos á iniciar la cuestion, y planteamos sencillamente la teoría, la cual sabrá muy bien, cuando llegue el caso, encontrar su medio de aplicacion.

## IX.

Mas no se crea que despues de haber otorgado al poder legislativo el encargo de traducir en forma de ley la voluntad general, el pueblo deba retirarse y volver al silencio. El derecho de dictar leyes no puede encerrarse por entero entre cuatro paredes; entre unas cuantas filas de asientos. Aun cuando el legislador esté constitucionalmente investido del poder de dictar leyes, no puede formarlas á su capricho. A su lado, é inclinado hácia él, hay otro legislador anónimo, invisible, que representa el papel misterioso del coro antiguo, que juzga de la moralidad de los debates, y condena á la Asamblea á respetar la justicia.

Este legislador es el espíritu público. Su vigilancia, y sobre todo la oposicion conque puede intervenir, forman el acompañamiento indispensable de una buena legislacion. Prohíbese la entrada á la oposicion en el Cuerpo legislativo; privésela de la libertad de hablar fuera de las sesiones, y entonces se verá si la ley hecha en algun rincon, detrás de una cortina, tendrá la misma autoridad que la ley discutida públicamente, á la vista y con el concurso de la nacion.

Y lo que acabamos de decir sobre la formacion de la ley puede decirse igualmente en cuanto á su aplicacion. Desde tiempo inmemorial, y en todos los paises, la jurisprudencia exige la publicidad de la audiencia, como la principal garantía de una recta administracion de justicia. El legislador ha dispuesto que al lado del juez, sentado en su butaca, un asesor misterioso, el público entero, pudiese comparar el texto de la ley con el comentario que precede á la sentencia, y juzgar á su vez si esta sentencia está dada conforme á justicia.

Todo tribunal está obligado á motivar sus sentencias.

Pues bien: ¿qué son los considerandos de un juicio sino la apelacion dirigida al público? ¿Y de qué serviría esta apelacion, si no fuese que el juez necesita juzgar en público para juzgar bien? En todas partes en que la magistratura juzga á puertas cerradas, como en la oscuridad de una caverna, ya no administra justicia; fabrica el error y la venganza

con apariencias de justicia. El hombre necesita siempre tomar al hombre por testigo para la tranquilidad de su conciencia.

## X.

En resumen: la ley preparada por el espíritu público, votada con su concurso y vigilada por él en su aplicacion, es lo que constituye la esencia de la democracia. Pero, ¿goza la ley de un poder ilimitado? ¿Puede acaso mandarlo todo, ó privarlo todo? Sin duda que no.

Réstanos, pues, determinar lo que está sujeto á la ley, y lo que debe permanecer fuera de su dominio.

¿Qué es lo que debe quedar fuera del dominio de la ley? Precisamente lo que sirve para hacer la ley formando el espíritu público, á saber, la libertad del pensamiento, sin la cual la ley, hija del pensamiento, seria mas poderosa que el que la ha engendrado; porque de otro modo, el efecto se volveria contra la causa, y el acto contra la facultad para destruirla. La ley, separada de su principio, no tendria ninguna razon de subsistir; flotaria perdida por los aires, como la hoja desprendida de su rama.

Así, ninguna ley podria dictarse contra la facultad destinada á hacer la ley, ó mejor dicho, á inspirarla. Pero si el legislador llega á mutilar el pensamiento público concediendo á una parte de la nacion la palabra que niega á la otra mitad, entonces mutila indirectamente la opinion, y la opinion falsificada produce tambien una legislatura viciosa.

¿Y por qué negar á un hombre la facultad de dictar por sí solo la ley á su país? Porque este hombre, aun cuando fuese un génio, tiene necesariamente la inteligencia mucho mas limitada que la nacion entera, ocupada en profundizar con su mirada de águila el problema de su destino; porque este hombre se deja llevar de la impaciencia, y con frecuencia tambien de la cólera propia de su naturaleza; porque sintiendo escapársele la vida, quiere encerrar dentro de los estrechos límites de su existencia todo lo que sueña para el pueblo, porque con mano calenturienta empuja las agujas del reloj, y porque despues de haber apresurado inútilmente el curso del tiempo, cae en las redes de la muerte, sin haber terminado su obra, mientras que la nacion, necesariamente lenta en su movimiento de avance, y no obrando sino á fuerza de tiempo, trabaja para el tiempo, y gana en duracion lo que ha gastado en lentitud.

## XI.

Y el poder que se niega á un hombre solo, aun cuando fuera un gé-  
nio, ¿se otorgaria tal vez á un partido? Un partido exclusivamente in-  
vestido del derecho de hacer la ley, tendria las mismas pasiones, las  
mismas inclinaciones que el individuo. Entonces la nacion, dividida  
en dos clases que se miran como enemigas irreconciliables, la clase go-  
bernante y la clase proscrita, ambas constantemente en guardia y dis-  
puestas á esterminarse, puede despedirse para siempre de la justicia,  
porque es preciso ser opresor, so pena de ser oprimidos. La ley en este  
caso no es mas que la ironía de la ley; la formalidad de la violencia.

La ley no vuelve á tomar su carácter sublime, no puede llamarse *la*  
*razon sin pasion* sino en un pais compuesto de diferentes clases, á saber:  
una clase instruida, una clase capitalista, una clase industrial, una clase  
agrícola y una clase proletaria. Cada una de ellas representa un interés  
distinto, y de consiguiente una tendencia de espíritu opuesta; pero re-  
unidas y equilibradas unas con otras, forman entre ellas un sistema de  
mútua garantía.

¿Qué es lo que se necesita en el dia para que una idea, cualquiera  
que sea, pase al estado de generalidad, ó sea de opinion pública? Es ne-  
cesario que esta idea haya convertido á todas las clases una á una, y  
para convertirlas ha de contener en sí la verdad, ó parecer contenerla.  
A una opinion así comprobada, se le puede fiar sin reparo la obra de la  
legislacion.

De otro modo, ¿seria posible que una doctrina política, que habla á  
hombres llegados de todos los puntos del horizonte, cogiéndoles en to-  
das las circunstancias de la vida; que pasa entre todas estas cribas vi-  
vientes del pensamiento; que halaga necesariamente los instintos de  
todos para que todos puedan adoptarla; seria posible, repito, que esta  
doctrina, despues de haber atraído tantas opiniones dispersas á una con-  
viccion comun, no encerrase en sí toda aquella parte de verdad, á lo me-  
nos relativa, que la flaqueza humana puede encontrar en su camino?

## XII.

Llega despues de esto el dia de la eleccion: todos se reunen, se agi-  
tan, se consultan de una y de otra parte, para ponerse de acuerdo sobre  
la fórmula del programa y la designacion del candidato; pero por encima

de esta agitacion electoral, de partido ó de fraccion, existe siempre un  
elector supremo que decide en último recurso de la eleccion.

Este elector es el *mens agitat molem*; es el Espiritu-Santo del pueblo;  
es el aliento que le anima en el momento de la votacion, desde una es-  
tremidad á otra de la Francia; que arrastra á amigos, enemigos, indife-  
rentes y ardorosos en la irresistible corriente de la opinion. El escruti-  
nio representa entonces verdaderamente un cónclave universal, en que  
una inspiracion instantánea, ó una gracia celestial, deposita misteriosa-  
mente en la urna cédula por cédula la voluntad de la nacion.